

Universidad Autónoma de Baja California
**COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN
DE ESTUDIOS**

A S U N T O : SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA,
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,
Presente.-**

Los abajo firmantes, miembros de la COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, rendimos ante el pleno de este Honorable Órgano Colegiado, el siguiente ...

INFORME Y DICTAMEN:

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:15 horas del día miércoles 11 de enero de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C. SERGIO ROMO BARRAZA, MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO RODRIGUEZ, PABLO JESÚS GONZALEZ REYES, HAYDEE MELENDEZ GUILLEN, LIDIA LEMUS RUIZ, NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO y JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

Que con fecha 9 de enero de 2006, recibimos el oficio número 052/2006-1, girado por usted, en el cual nos turna para elaborar el **INFORME Y DICTAMEN** que corresponda, la solicitud de incorporación del programa de **Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura**, de la Escuela Normal Particular Autorizada "Colegio Ensenada", Unifront. En sesión celebrada en Mexicali, Baja California, el día 11 de enero de 2006, se revisó la solicitud en coordinación con directivos de la Facultad de Pedagogía, así como con el Coordinador de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, se formulan las siguientes ...



Universidad Autónoma de Baja California

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que una vez analizada la solicitud, se discutió con los directivos y académicos responsables,
 - 2.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,
 - 3.- Que dichas observaciones y recomendaciones fueron consideradas e incorporadas a la solicitud,
 - 4.- Que esta Comisión se apoyó en dictámenes ex profeso desarrollados por la Facultad de Pedagogía,
- y, en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:


PUNTO RESOLUTIVO

UNICO. Se apruebe la **solicitud de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela Normal Particular Autorizada "Colegio Ensenada", Unifront, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar **2006-2**.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de enero de 2006
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



SERGIO ROMO BARRAZA
Director de la Facultad de Medicina
Mexicali



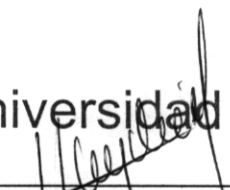
MARIA DEL SOCORRO MONTAÑO
RODRIGUEZ
Directora de la Facultad de Idiomas

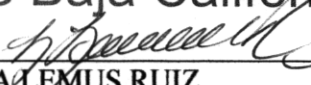



PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones Sociales

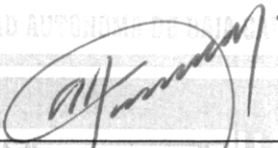


Universidad Autónoma de Baja California


HAYDEE MELENDEZ GUILLEN
Profesora de la Facultad de Ingeniería
Ensenada


LIDIA LEMUS RUIZ
Profesora de la Facultad de Enfermería


NESTOR DANIEL GUTIERREZ NAVARRO
Alumno de la Facultad de Enfermería


JESÚS ADOLFO ROMAN CALLEROS
Investigador del Instituto de Ciencias
Agrícolas

